

LA EDUCACION COMUN

EN LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PERIÓDICO OFICIAL

PUBLICADO POR LA DIRECCION JENERAL DE ESCUELAS

Tomo II. BUENOS AIRES, Abril 15 1877 Núm. 3

R E D A C C I O N

HIGIENE &

(Continuacion)

ESCALERAS. Suelen ser las escaleras el punto de la escuela en que mayores accidentes se producen (caidas, contusiones, fracturas). Las dimensiones de la escalera con gradas que no bajen de un metro y medio de ancho, deben permitir á los niños pasar varios de frente; y aun en ciertas escuelas muy concurridas ofrecer espacio bastante para que dos columnas de alumnos, puedan en caso necesario subir uno mientras otro baja, sin estorbarse mutuamente.

La profundidad y altura de los tramos ha de calcularse de manera que los párvulos puedan subir y descender sin peligro y sin esfuerzo. A este fin los tramos deben ser de treinta centímetros de ancho (una tercia) y diez y seis de alto, quitando el ángulo á la tabla ó piedra para que no produzca heridas en las caidas.

El pasamanos en fin ha de construirse de manera que los niños no puedan montarse á caballo sobre el, deslizarse con apoyo de las manos, ó pasar por entre las rejas.

La disposicion de la escalera que debe describir ángulos

rectos, mas bien que espirales, con gradas de un ancho igual en toda su estension, y su pasamano de una altura suficiente, por ejemplo 1 metro 40 céntimos, con interrupciones de 60 en 60 centímetros y rejas separadas, llenan estas importantes indicaciones.

PISOS Y TECHOS. Hablando del galpon para juegos hemos indicado el piso que mejor conviene. En el parágrafo siguiente estudiaremos las disposiciones que conviene adoptar para el piso, de la clase y la forma y altura que ha de darse al cielo-razo, ó techumbre interna, con otras medidas especiales para asegurar la salubridad de la escuela.

PUERTAS. Las de dos manos facilitan la entrada y salida de los niños, y hacen menos frecuentes los accidentes. La disposicion de las puertas interiores de la escuela tiene una grande importancia en cuanto á la ventilacion de ella. No deben nunca estar colocadas de modo que establezcan corrientes de aire, de cuyos efectos sufren los niños. Si la exigüidad de un local provisorio obliga á colocar bancos cerca de la puerta, debe establecerse un biombo para proteger tan completamente como sea posible á los niños contra esta peligrosa vecindad. Puertas dobles convendría establecer donde una corriente de aire impuro viniese á viciar el aire de la clase, como por ejemplo para garantir á los niños de las emanaciones de los comunes, situados á lo interior del edificio, cuidando sin embargo de no hacer difícil ó imposible la vigilancia.

VENTANAS. Las ventanas de la escuela han de ser consideradas en cuanto á su disposicion, su número, sus dimensiones, las celosias de que deben estar provistas, á fin de asegurar en todo tiempo la renovacion del aire. La altura reglamentaria sobre el piso es un metro y medio, á fin de que los niños no puedan subir por ellas, y que no sean perturbados en su trabajo por lo que pasa afuera. Volveremos sobre esto hablando de la ventilacion.

AGUA. La escuela debe estar provista de un depósito de agua potable, tanto para el consumo de niños y maestros, como para limpieza. Una abundante provision de agua es indispensable para el aseo de los niños, y aun para desinfectar los lugares.

LIMPIEZA ORDINARIA DE LA ESCUELA. El aseo de patios, salas y muebles es un servicio de que está encargado de ordinario el conserje de la escuela. Segun disposicion oficial á este respecto (en Francia), debe barrer todos los dias los vestíbulos, los patios y escaleras de las clases, quedando este cuidado bajo la responsabilidad del institutor, pues que el reglamento de escuelas prescribe « que el institutor tendrá la escuela en un estado constante de salubridad y aseo, será regada y barrida todos los dias, el aire será frecuentemente renovado, y aun en invierno las ventanas permanecerán abiertas en el intervalo de las clases, y todas las veces que los alumnos las desocupen.

Este servicio por lo general deja mucho que desear, no tanto por la negligencia de los que están encargados de él, como por lo molesto del trabajo inútil que deben repetir sin cesar. Poco ha de conseguirse en verdad en este sentido mientras no se tomen las precauciones necesarias para habitar á los niños á mayor respeto por la casa de escuela. Un limpia barro, una estera, un pellon de esparto colocado á la entrada de la escuela, bastaria para impedir que las escaleras ó las salas fuesen invadidas por el barro, arena ó tierra del calzado de los niños cuando hay mal tiempo, consiguiendo con eso dar hábitos de aseo á los niños desde su primer paso en la escuela. Una vez que esta costumbre se radique, la escuela y la clase cambiarán de aspecto, y veríamos pisos tan limpios como en Inglaterra, Holanda y Estados Unidos, á mas de la salubridad que se asegura por estos medios.

TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO EN LOS ESTA-

HECIMIENTOS ESCOLARES—Las necesidades del servicio han aconsejado aprovechar las vacaciones de Pascua para la ejecucion de los diversos trabajos urgentes de reparacion, de adaptacion, blanqueo, pintura, etc. Muchas veces hemos tenido ocasion de verificar los inconvenientes que resultan de estos trabajos ejecutados de prisa y algunas veces á última hora, mucho mas cuando se usa yeso, que no alcanza á secarse antes de la vuelta de los niños. La pintura de aceite, de puertas y aun murallas, debe hacerse al principio de las vacaciones, porque el olor de la esencia de trementina y las emanaciones metálicas de las materias que entran en la pintura no son sin peligro para la salud de los niños. Las sales de plomo, de arsénico, etc. pueden preparar accidentes, cólicos saturninos y aun parálisis, y todos los síntomas de envenenamiento. Cuando es imposible aguardar á las grandes vacaciones para ejecutar estos trabajos, no deben admitirse alumnos sino despues de una enérgica ventilacion, y cuando ya haya transcurrido tiempo suficiente para que no quede duda sobre la salubridad de la escuela.

REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES—En muchos casos (en Francia,—entre nosotros en casi todos), es preciso reconocerlo, nuestras casas de escuelas, son inadecuadas, para servir á un propósito para el cual no fueron construidas. Otras que antes bastaban para el reducido número de niños que asistían á ellas, se han hecho insalubres por la aglomeracion de mayor número. Otras, en fin, que recibían el aire y luz necesarias, han perdido estas ventajas por la construccion de edificios en los terrenos adyacentes, ó por haberse reducido el terreno antes destinado al servicio de la escuela. Seria de considerar si conviene mejor estar gastando anualmente sumas enormes en repararlas, que destruir y reemplazarse lo que no se

presta á las mejoras y transformaciones exigidas por la higiene. Reparacion alguna por costosa que sea puede agrandar un terreno demasiado exíguo para las necesidades de la escuela, dar el aire y la luz necesaria cuando está como sepultado bajo la sombra de grandes edificios, y seria vano empeño tratar de introducir sistemas mas perfectos de ventilacion ó de abrigo, en edificios que seria para ello necesario rehacer completamente.

NECESIDADES Y RENTAS—Sino se quieren hacer estériles los servicios de la higiene escolar es preciso admitir sus prudentes exigencias, y no prestar oído á medias medidas siempre costosas y de seguro ineficaces, echando mano decididamente de las mejoras reconocidas como necesarias é indiscutibles. En casos semejantes los sacrificios aceptados resueltamente no son ni los mas onerosos en realidad, ni los menos útiles. Se siente uno profundamente humillado cuando compara nuestras escuelas á las de otros países, las de la Suiza por ejemplo, • en donde el espíritu público se interesa unánimemente en el desarrollo intelectual, en donde en las grandes ciudades industriales se creé que el primer monumento del Municipio debe ser la escuela pública. No pueden verse sin envidia aquellas grandes escuelas que han costado mas de cien mil pesos fuertes, y que han sido construidas con aplicacion ilustrada de todos los progresos modernos.

Pero la Suiza gasta en sus escuelas por siete millones novecientos mil francos, de los cuales dos millones y medio suministra el Estado y mas de cinco las Comunas. La Prusia consagraba en 1864 cerca de cuarenta millones de francos á las necesidades de sus escuelas primarias, que reunían tres millones de niños, y los Estados Unidos invierten en las escuelas 350.000.000 de francos. En Francia solo se consagran 55.731,255 francos á este objeto.

Esta suma correspondia á 3.855,999 niños que asisten á las escuelas públicas, asistiendo á escuelas particulares 386,763 niños; quedando sin instruccion de ningun género 482,039. Es inútil estenderse en comentarios.

A pesar de las notables mejoras recientemente introducidas, debe temerse que el presupuesto actual oponga una barrera insuperable á toda innovacion, en lugar de dejar que se realicen los indispensables progresos que reclama el sentimiento público.

(Continuará).

LAS PASCUAS

PARA LOS NIÑOS EN NUEVA YORK

(Carta de una señora Argentina)

Se nos ha remitido para la publicacion, y le damos preferente lugar en nuestras columnas, una compilacion hecha por la señora Rawson, de las fiestas que ha presenciado en Nueva-York, en celebracion de la Pascua de Natividad, en que es costumbre dar banquetes á los niños de las Escuelas, á los refugiados en Asilos de caridad, y aun á los presos de las cárceles y penitenciarias.

Fué, como no lo recuerda casi nuestra presente generacion, de grande regocijo para toda la Cristianidad, el dia del nacimiento del Salvador.

Mackauly el célebre historiador inglés describe los excesos, valdria mejor decir el desenfreno, á que se entregaba ahora dos siglos la sociedad inglesa la

noche de *Christmas*, de la misa de Pascua, sin escluir las clases mas elevadas.

En los paises católicos, debilitada la fé candorosa de los antiguos tiempos no sobrevivian de esa noche sino los desórdenes, por lo que los gobiernos fueron suprimiendo las fiestas nocturnas, de manera que hoi pasa sin recuerdo aquel dia.

Pero en Alemania y paises ingleses, el *Christmas*, *Noel*, ha tomado formas menos bulliciosas, si bien mas conformes con el espíritu del Cristianismo. Como los pobres, los niños y los débiles no podrían celebrar debidamente tan fausto dia, los ricos, por beneficencia y caridad se encargan de llevar la alegría á las escuelas, los Asilos y las prisiones, con banquetes, dulzainas, juguetes para niños, y ropas.

Los Alemanes han perpetuado prácticas tradicionales de conmemoracion de la Pascua de navidad, y aun supersticiones que pertenecen á otros cultos, que á ninguno hacen sombra. Hacen creer á los pequeñuelos que la noche de Pascua una Hada benéfica les depositará en una calceta, mientras duermen, los regalos de Noel, para estimularlos á portarse bien; y los padres tienen cuidado de llenar en efecto una calceta de juguetes y golosinas, que los niños encontrarán colgada á su cabecera al despertar el dia feliz. Para los adultos mismos hai el *Arbol de Noel* de cuyas ramas de alambre y entre hojas y flores de papel, cuelgan dulces, guantes, y para niños muñecas, caballos, soldados, etc.

Tales manifestaciones de alegría dán ocasion á des-

pertar buenos y sociales sentimientos, y á compadecer á los pobres y desvalidos, á quienes se ayuda á participar del general regocijo.

Añádase que en los Estados-Unidos un pavo debe comerse el día de Gracias, antiguo recuerdo histórico de la llegada de un buque con víveres para los colonos que sin eso perecían, y se comprenderá porque su augusta presencia se hace notar (por toneladas á veces) en estas distribuciones, que describe la señora Rawson.

Lo que ha debido maravillarla es el interés que muestran las clases educadas y ricas en proporcionar un día de holgorio á los niños, mezclarse con ellos los personajes mas condecorados, dirigirles la palabra, y en fin mostrarles que están siempre presentes á los ojos de los adultos, y que todos se interesan en ellos.

Aunque no sea mas que por el contraste, y por la novedad de las creencias, creemos que será leído con interés, por nuestro público, poco afanoso hasta hoy por dar alegría á otros que al círculo estrecho de sus propias familias.

Nueva-York, Diciembre 23 de 1876.

LA PASCUA DE LOS POBRES

CÓMO FUE OBSERVADA EN LAS INSTITUCIONES DE CARIDAD EN LA CIUDAD DE NUEVA-YORK

Ayer se ofreció un convite á los niños y niñas desvalidas y desamparadas, á cargo de la Sociedad *Auxilio de los Niños*, y á varias sucursales de esta misma Institucion. En

el *Lodging House* de niños, á cerca de 40 se les dió á las 2 de la tarde una comida de pavo y budines por obsequio de Mr. Charles K. Marshall de Burling. Esta es la primera ocasion que á esta Sucursal le ha sido ofrecida una comida que no sea con los fondos de la Sociedad. Por la noche las niñas tomaron parte en los juegos, bailes y cantos; y Santa Claus contribuyó por su parte, distribuyéndoles obsequios de útiles y aceptables ropas.

En el *Lodging House* de niños en Rivington Street, tambien bajo los auspicios de la misma *Sociedad Auxilio de los Niños*, cerca de 150 de ellos fueron obsequiados por la tarde con una abundante comida de pavos, budines, y naranjas, regaladas por el Mayor Philip Schully. A cada uno de los niños se le dió una camisa de flanela punzó, obsequiada por W. L. A. E. y G. Smith, de la calle 46 Oeste, cuyo uniforme se pusieron antes de comer. El semblante sério de los niños indicaba claramente que allí faltaba una parte del programa, de gran interés para ellos; donde cuatro largas mesas estaban cubiertas con abundante cantidad de golosinas, que era lo que los muchachos estaban esperando. Despues les dirigió la palabra el Superintendente George Calder y otros. D. H. Meilvane y sus hermanas cantaron himnos, y los niños en traje de carácter tomaron parte en las danzas y cantos.

En el *Lodging House* para niños del distrito undécimo, calle 11, N° 709 Este, la comida que debió darse en la tarde, á 150 niños, fué diferida para esta noche con el objeto de dar lugar á varios amigos de la Sociedad que deseaban estar presentes, y á quienes no les habia sido posible asistir ayer. Ademas de la comida habrá recitaciones, cantos y diálogos, etc. Se dió una cena de ostras á los habitantes ordinarios de la casa anoche.

En la *Free Industrial School* para niños y niñas, en St. Mark Place N° 107, cerca de 200 niños y niñas estuvieron

ron reunidos á las 2 de la tarde para recibir útiles regalos de artículos de ropa, confites y juguetes, los cuales colgaban profusamente de un árbol de Christmas (Pascua). Breves discursos les fueron dirigidos por el Superintendente, el Rev. D. F. Robertson y otros. Un estenso programa de música fué ejecutado

La fiesta para los niños de *Wilson Mission* en el N° 127 Avenida A. fué postergada para el Viernes 29 de Diciembre. Hay allí tres grandes árboles de Christmas cubiertos de juguetes, biscochos, confites y muchas otras dulzainas, para ser distribuidas entre los niños. Servicios especiales tendrán lugar en la Capilla, despues de los cuales principarán las fiestas del Christmas.

Como 400 niños de los cuales 270 pertenecen á la familia ordinaria de la Institucion se reunieron en la sala de recreo de *Five Points House* de Industria durante la tarde, donde un abundante obsequio de pavos, pasteles y frutas, se habia preparado para ellos. Despues de comer los niños volvieron á la sala de recitacion, donde les fué presentado á cada uno de ellos el regalo del Christmas. por especial contribucion de los amigos de la Institucion en esta ocasion. Un lindísimo árbol de Christmas cubierto de juguetes, muñecas, etc., fué colocado sobre una mesa, donde habia gran cantidad de golosina, y al rededor de la cual estaban reunidos 20 niñitos y niñitas de 2 á 5 años de edad, demasiado pequeños para figurar entre los niños grandes reunidos en la sala de recreo.

En *Howard Mission*, los ejercicios fueron animados con una original y alegre composicion en verso recitada por S. M. Imbert Kimball, y discursos por el Presidente de la *Mission* A. S. Hatch, y el Superintendente de la *Mission Subbat Schol* H. E. Tompkins. A cerca de 1000 niños, se les sirvió sopa de ostras, frutas, biscochos, confites, juguetes de Christmas, etc. La comida fué seguida de la distribucion de

gran cantidad de ropa de lana. Mr. Hatch, presentó á cada uno de los miembros de su clase de Biblia, que se compone de 125 jovencitos, un abrigado traje de lana.

La *Five Points Mission* no sirvió comida ayer en la casa de la *Mission*. Algunos comerciantes de la ciudad, mandaron 10 1/2 barricas de harina á la *Mission*, la que fué dividida en paqueños paquetes, y distribuida entre las familias, que pertenecen á la Institucion. Despues los niños fueron llevados á la Capilla, donde hicieron sus ejercicios ordinarios de canto y oracion. Ciento setenta de estos paquetes fueron distribuidos entre ellos, á mas una gran cantidad de corbatas de lana, y otros géneros de estambre, pieles, manillas de lana y otros abrigos, juguetes de Christmas, etc. Entre los contribuyentes á este socorro de géneros estaban *Stewart & Co.*, *Strasburgo*, el *Goodyear Rubber Company*, y *C. G. Gunter's Sons* de esta ciudad. J. B. Allen de *Germantown Pennivenia* mandó un cajon de géneros de estambre. Se mandó un barril de aves para las familias mas pobres que atiende la *Mission*.

En *St. Vicent Home* para niños, del núm. 53 y 55 *Varrant Street*, hubieron servicios religiosos que empezaron á las cuatro de la mañana, una solemne misa fué celebrada al mismo tiempo, por el padre John C. Drumagole, pastor de la *Mission*. Hubo además otra misa á las 8-30 de la mañana.

Se distribuyeron trajes entre los niños mas chicos y mas destituidos de la casa. La comida obsequiada por *Micheal Leavy*, fué servida á las 2 de la tarde para mas de 200 niños.

Los niños del Asilo Infantil de Nueva-York, fueron obsequiados con una agradable comida. Una gran cantidad de juguetes les fueron regalados por algunas caritativas señoras.

En *St. Barnabas's Home*, fué ayer alegrado el corazon de

tantas pobres mujeres y niños cuantas pudieron acomodarse allí. Esta casa está á cargo de la *Protestant Episcopal Mission Society*, que hace grandes trabajos por la consagración de las generosas mujeres que la tienen á su cargo. Ellas dieron ayer una comida de Christmas para 800 mujeres y niños que están á su cargo. Además mandaron primero la comida á 50 familias, para quienes ellas cocinan diariamente. A la una sirvieron la comida para sus alojados que eran 16 niños y 50 mujeres. Despues de esto fué servida la comida para los niños de crianza y sus madres. Estos niños quedan á cargo de la Sociedad durante el tiempo que las madres están en su trabajo. Entonces vinieron los niños de la *Industrial School*, en número de 200, los niños de *Sunday School*, y los niños que frecuentan la Sala libre de lectura de la Casa, en número de 400. Este era un espectáculo que quedará impreso largo tiempo en la mente de los que lo vieron: los hombres pobremente vestidos, las madres y los niños, yendo á participar de los pavos, vegetales y pasteles preparados para su comida. Los pasteles fueron obsequiados por Miss Wolfe, quien los manda regularmente todos los años. Con dádivas de dinero se compró el resto del convite.

El Director de *Old Gentlemen's Unsectarian Home* (casa de los viejos no-sectarios) les sirvió á domicilio una agradable comida, que consistía en pavos, budines, biscochos y frutas. Despues hubo música. En consecuencia de la gran miseria que prevalece ahora en esta ciudad, se les proporcionará durante el invierno, á veinte ancianos pobres y respetables, que viven en Nueva-York ó Brooklyn, casa, comida, lavado, asistencia médica, y entierro en caso de muerte, por dos dollars por semana. Deben ocurrir á la casa núm. 521 Este calle 120. Solo serán admitidos los que pasen de 60 años de edad, y puedan ser recomendados por personas respetables.

Anoche se les dió una comida de Christmas á los muchachos vendedores de diarios, en el *Newsboys Lodging House*, Duan Street. Los muchachos se reunieron primero en la Sala de Asambleas Ordinarias, donde les fueron dirigidas algunas observaciones adecuadas por Mr. Fliess, y donde ellos cantaron varios himnos con mucha animación. Jackson S. Schultez, y el Mayor Bundy estuvieron entre los visitantes presentes en ese momento. Como 350 vendedores de diarios se sentaron despues para la comida que les estaba preparada, por la cual manifestaron su aprecio, haciéndola desaparecer alegremente.

Theodore Roosevelt cuyo nombre ha sido ya de agradable memoria para 100 limpia botas y vendedores de diarios en el *Boys' Lodging House* de la calle 8 núm. 211 Oeste desde Thanksgiving Day (Día de dar gracias) volvió á acordarse de ellos, y tuvieron una excelente y abundante comida. Todos los muchachos recibieron una camisa como regalo de Christmas. Despues de la comida tuvieron exhibición de linterna mágica, y por la noche ocuparon su tiempo en agradables pasatiempos y recreaciones.

Una media llena de juguetes en la mañana, y la anual comida dada por R. L. Stuart, con un presente de una brillante moneda de plata dada á cada uno, hizo regocijar el corazón de 168 niños huérfanos de padre ó de madre, en la *Protestant Half Orphan Asylum*, en la calle 10 Oeste.

La Directora y muchas otras de sus amigas visitaron la casa durante el día. Los niños se reunieron en la Sala de la Escuela, y cantaron el himno de Christmas y otras piezas.

Los ejercicios fueron muy alegres, y el día se completó en animados regocijos.

Continuará.

VIAJE A LAS PROVINCIAS DEL NORTE

de la

REPUBLICA ARGENTINA

Emprendido bajo los auspicios del Consejo General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, para hacer colecciones de Historia Natural, por Eduardo L. Holmberg. Profesor de la materia en la Escuela Normal de Maestras.

Al Sr. D. Julio Costa, Secretario del Consejo General de Educacion.—

Hubiera deseado ofrecer al Consejo General, por su intermedio, una descripcion tan extensa y completa de mi viaje hasta la frontera Norte de Salta como podria exigirse de las circunstancias bajo las cuales este viaje se ha emprendido, pero lo que en épocas normales no tiene para mí dificultad alguna, hoy viene á presentármese como un grave problema: apenas puedo escribir. El *chucho*, esa fiebre tan caprichosa como molesta, no sólo ha debilitado considerablemente mi cuerpo, sino tambien, y lo que es peor para mí, ha deprimido, en consorcio con la quinina, mis facultades intelectuales, de tal modo que tengo que hacer esfuerzos violentos para cualquier trabajo que requiera un poco de movimiento intelectual.

Las imágenes se me presentan pálidas, confusas, se desvanecen á veces por completo, y en medio de ese semi-caos mi apatía no puede distinguir unos elementos de otros. He hecho grandes esfuerzos para conseguirlo: mi espíritu indócil por la enfermedad no responde.

Felizmente, poco se perderá con que no pueda hacer una excelente descripcion de mi viaje, lo que en manera alguna diria si se tratara de colecciones. Débil, agobiado por la enfermedad, muerto de sed bajo un sol ardiente, jamás senti la mínima tentacion de abandonar mi trabajo

material de coleccionista:—hoy que se trata de una funcion mas elevada, rindo mis armas hasta el momento en que pueda recobrarlas. Conservaré latentes las imágenes, dormidos los recuerdos, y cuando estos despierten, y aquellas se hagan sensibles, cumpliré con un deber que debe imponerse todo Argentino que recorre una rejion mas ó menos extensa de la República.

Hechas estas advertencias, voy á concretarme á un simple diario de viaje, sin extenderme mucho, pues temeria incurrir en algun grave error.

6 de Enero de 1877.—A las 5 de la tarde próximamente tomé en Campana el Vapor Rio Uruguay que paría para el Rosario. Me acompañaba mi jóven amigo Antonio L. Argerich y un peón de confianza, Juan Cufre, con el cual habia hecho, antes de la partida, algunas excursiones cortas para que sirvieran como de ensayo.

7 de Enero.—Llegué al Rosario por la mañana y despues de la instalacion, procuré arreglar los pasajes para Córdoba, lo que conseguí, dedicando luego un poco de tiempo á recorrer una parte de aquella preciosa ciudad, acallada hoy por la crisis, pero manifestando, por su aspecto y condiciones cuán vertiginoso debe ser su movimiento y cuán laboriosa su vida en épocas de prosperidad comercial.

8 de Enero.—A las 6 de la mañana partió el tren del Rosario á Córdoba, y despues de atravesar las quintas que la rodean, entramos en las chacras. Aquellas encierran gran cantidad de árboles frutales variados, pero la langosta, esa plaga formidable, ha hecho destrozos en ellas, de tal modo que hoy, lo que menos preocupa allí es la multiplicacion de dichos árboles. Las chacras abundan especialmente en trigo, mientras que el maiz se cultiva en menor escala y predomina mas adelante, refiriéndome, como se comprende, á lo que he visto desde el tren.—Despues de algunas horas de marcha, penetramos en la Pampa solitaria, cubierta de

gramíneas, secas ya, entre las cuales distinguía de cuando en cuando algunos elementos para mí desconocidos. A unas 33 leguas del Rosario, próximamente á la mitad del camino, penetramos en un bosque de Algarrobos, centinelas avanzadas de esa inmensa rejion fitogeográfica que el Profesor Lorentz, en su hermoso trabajo preparatorio sobre nuestra Flora, ha denominado «Formación del Monte.» Desde aquel momento, el viajero se despidió de la Pampa solitaria. Ni un solo instante dejan de verse bosques análogos, y aunque á veces la Pampa se muestra desnuda en una vasta extension, aquellos se presentan, al ménos en el horizonte, azulados por la distancia. Más lejos aún, reúnen á los Algarrobos agrupados otros elementos nuevos, matorrales espesos, en los cuales aparece el precioso *Cabello de Angel*¹, cuyos frutos parecen barbas blancas que se destacan como capullos globosos en el verde de los vegetales que los sostienen, y con los cuales se entrelazan sus vástagos volubles. La *Flor de papel*² (*Zinnia*) aumenta el número de sus individuos, y sus flores rojas, cuyo matiz varía segun la edad, contrastan singularmente con la vegetacion circundante. Numerosas especies de otros vegetales herbáceos adornan esta parte. A medida que se avanza, el bosque se complica, tomando los Algarrobos proporciones mayores, y confundiendo sus ramas protectoras con otros elementos arbóreos. Bandadas de Loros y de Cotorras³ mezclan allí sus conversaciones con el canto de las Palomas del monte y con los trinos de las Calandrias⁴ y Cardenales.⁵ Talvez

(1) *Croton Hilarii*, Sprengel.—*Plantae Lorentzianae*, p. 20 n.º 1.

(2) *Zinnia pumila*, Linnæus.—*Gr. Pl. Lor.*, p. 135, n.º 470.

(3) *Cathartes aura*, Gmelin.—Burmester, *Reise durch die La Plata Provincien*, Tomo II, pag. 441 n.º 23.—En Córdoba, en Tucuman y en Salta llaman á esta especie Cuta ó Catita.

(4) Las especies del género *Turdus*, de las cuales señala algunas Burmester, op. cit., Tomo II, p. 474.

(5) *Paroaria caerulea*, Bonaparte.—Burm. op. cit., Tomo II, p. 482, número 142.—Cuando no indique lo contrario, me refiero siempre al Tomo II, donde se encuentra la «Revista sistemática de los animales (sólo vertebrados) de la region del Plata.»

algun Zorro⁶ aparece de cuando en cuando cerca de la via y se aleja mirando desconfiadamente aquel torbellino que le interrumpe en su excursion. En otro tiempo, próximo aún, la Pampa y estos montes se adornaban, cerca de la vía férrea con la presencia de Ciervos⁷ y Avestruces;⁸ pero los bramidos de la locomotora han alejado á rejiones mas tranquilas estos hijos de la llanura. Antes de terminar este cróquis, recordaré la presencia de la Margarita punsú, cuyas flores ardientes rompen la monotonía de la alfombra pálida de la llanura y de algunas montañas hasta los confines de la República. A eso de las 9 1/2 de la noche, el tren se detenía en Córdoba. Nos instalamos en el Hotel de la Paz, que es uno de los pocos establecimientos de este género con nombre bien puesto.

9 de Enero.—Córdoba, (y la verdad es que se siente uno dispuesto á disertar sobre ella), será durante muchos años el tema de los viajeros. Mi mision no es disertar y mi laconismo me obliga á decir que en cuanto llegué á ella traté de visitar á los Profesores de la Universidad, con uno de los cuales me hallaba ligado como Secretario de la Sociedad Zoológica, y como amigo, el Dr. Weyenbergh, pero estaba fuera de Córdoba y entonces pasé á lo del Dr. Latzina entregándole cartas que para él llevaba. Este estimable caballero, cuyos importantes trabajos de estadística son tan mal vistos en Córdoba y tan bien vistos en Buenos Aires, me presentó al Profesor Hyeronimus. Como manifestára las dificultades que hallaba para obtener mulas en qué ir á la Sierra, Hyeronimus arregló una expedicion, mandando en el acto un peon á traer las suyas de una chacra algo retirada.

(6) *Canis Azaræ*, Waterhouse.—Burm. p. 405, n.º 17.—Es la única especie que he visto en todo el viaje.

(7) *Cervus rufus*, Illiger, y *C. paludosus*, Desmarest.—Burm. res-pect. números 46 y 48, p. 430.

(8) *Rhea Americana*, aut.—Burm. op. cit., p. 500, n.º 198.

Pasamos luego á la Universidad, donde conocí á los Profesores D. Oscar y D. Adolfo Döring, visitando en aquel establecimiento algunas de sus aulas. En la que me he detenido con verdadero placer, curiosidad y asombro, ha sido en la de Botánica.

Es tan inmensa la colección de plantas Argentinas allí depositadas, que el local es insuficiente, viéndose el Profesor Hyeronimus en la necesidad de tener en su casa un herbario tan grande como el que hay en el Museo botánico (que es la colección del aula). En aquellos días el Profesor se había visto privado de un asistente, á consecuencia de las economías del Presupuesto. Los que saben lo que es un grande herbario, no ignoran qué cuidados tan continuos y tan delicados requiere su conservación, y el herbario depositado en Córdoba hace honor á los que lo formaron en su máxima parte, el Dr. Lorentz y el Dr. Hyeronimus y tambien hace honor y mucho, á la República Argentina. A la noche, el Dr. Weyenbergh estaba de vuelta y le saludé. No es mi intencion presentar á Vd. todas las personas á quienes yo lo he sido, ó de las que he recibido bien, pero lo he hecho con los Profesores de la Universidad de Córdoba, porque creo llegado el momento de agradecerles una atencion. Cuando se me nombró Profesor de Historia Natural de la Escuela Normal, el Profesor Weyenbergh, conociendo el caracter nativo que había de dar á la enseñanza de la materia, me escribió de Córdoba que él y todos sus cólegas me ofrecian sus servicios y cooperacion. Se comprende, pues, que todo lo que hagan por mí, lo harán por el Consejo, habiendo llegado ahora la oportunidad de aprovechar tan generosa oferta.

10 de Enero.—A las nueve de la mañana la comitiva salió de la casa de Hyeronimus. Los tres profesores Weyenbergh, Hyeronimus y Döring (A.), Argerich, yo, el preparador del Museo Zoológico, Schulz, mi peon Cufre y el de

Hyeronimus, la formábamos. Pronto trepamos la barranca que lleva á la Tablada, pues Córdoba, como se sabe bien, está encajonada en una hondonada de esta planicie alta. Cubierta de una vejetacion herbácea ó de arbustillos pequeños cerca de la ciudad, presenta mas adelante vejetales mas elevados, espinosos casi todos, como el Piquillin⁹, lleno entónces de frutos dulces y rojos, el Espinillo¹⁰, el Tala, el Algarrobo¹¹ y diversos otros, pero sin tomar grandes proporciones; de cuando en cuando se presenta alguna Tuna¹², mientras que el suelo muestra numerosas Gramíneas, que asoman entre los matorrales espesos de Poleo¹³, el cual, reuniéndose con otros elementos, hace muy difícil el paso, de modo que debe uno contentarse con seguir por el camino abierto. A la sazón el Cabello de Angel desplegaba toda su gracia, enredándose en los matorrales y en los árboles pequeños, de modo que á lo léjos y desde cierta altura, todo parecía que hubiera recibido una lluvia de copos de nieve. Pero no era la única enredadera que mezclaba sus hojas y sus flores con los elementos citados: nuestro Mburucuyá¹⁴ con los dorados frutos, confundía en algunos puntos sus vástagos entre las ramas espinosas, mientras la Bignonia de flor blanca¹⁵ asomaba en todas partes sus trompetillas. La planta que mas me ha sorprendido en este trayecto á la Sierra es otro

(9) *Condalia lineata*, As. Gr.—Gr. *Pl. Lor.*, p. 52, n. 140.

(10) *Acacia carenia*, Hooker.—Gr., *Pl. Lor.*, p. 89, n. 275.

(11) *Prosopis alba*, Grisebach.—Gr., *Pl. Lor.*, p. 83, n. 255.

(12) *Opuntia* sp.

(13) *Lappia turbinata*, Grisebach.—Gr., *Pl. Lor.*, p. 195, n. 739.

(14) *Passiflora carulea*, Grisebach no consigna esta especie, indicando, empero, la presencia frecuente de la *Passiflora Mooreana*, Hooker, cerca de Córdoba, p. 101, n. 317.

(15) *Anemopaegma clematidicum*, Grisebach.—Gr., *Pl. Lor.*, p. 174, n. 653.—Dá el autor como nombre vulgar de esta planta en Córdoba, *Tripa de Braya*. Esto no significa nada. Pronunciado por un alemán que aun no conozca bien el castellano, podría interpretarse como *Tripa de fraile*, nombre nacional de una Papilionácea (en Buenos Aires á lo menos) con la cual pudiera habérselo hallado una vaga semejanza, por la curvatura de la corola.

Mburucuyá. Esta *Pasiflora* tiene un cáliz cuyos sépalos son extremadamente recortados, de tal modo que recuerdan los de la Rosa vellosa. En este monte he oído con frecuencia, y por la vez primera, el canto del Crispin¹⁶, cuyas dos notas iguales tienen algo de profundamente melancólico; he visto también el animal, que he cazado más tarde al Norte de Tucumán. Otras avecillas numerosas, de aspecto agradable y movimientos animados, confunden allí sus cantos algo tristes. Los insectos no son muy variados, pero sí abundantes en algunos puntos. Todos los nidos que he visto en este trayecto, de tres leguas más ó menos, estaban formados de ramillas espinosas, pero su lecho era tan blando como un capullo de algodón.

A medio día llegamos al término de la Tablada y se presentó un vallecito que la separa del pié de la Sierra, y al cual se desciende por una pendiente suave, donde se ven algunos árboles que recién merecen este nombre, pues los que he mencionado antes, apenas tienen una altura media de tres varas cuando más. Llegamos al pié de la Sierra y comenzamos á treparla por las *barrancas*, nombre que se dá allí á sus primeras alturas. Yo, que jamás había visto ni montado un caballo, yendo este oblicuamente, sentía un placer indescriptible en trepar la Sierra. Era el mismo placer que experimenta un alemán cuando se pone por primera vez el *poncho*, ó un inglés cuando prueba el *mate*. El mulo que montaba, animal ágil y vivo, parecía comprender mi deseo de apartarme del camino y saltaba, al desviarse, entre las piedras de la ladera. Todo contribuye á evocar esa alegría infantil en el hijo de la Pampa que jamás ha visto ni trepado montañas. Los picos que se azulan más y más á medida que se alejan; las grandes piedras que forman la mole, atestigüando con sus inmensas quebraciones la

tremenda actividad de las fuerzas plútónicas que las han dislocado levantándolas; el sentimiento de los abismos que comienza á despertarse; la roca que se precipita por la falda, derrumbando á su paso cuanto encuentra; la yerba ó el arbusto que crece frondoso en la tierra acumulada en la grieta de la montaña; el árbol suspendido sobre el precipicio y el concierto de aves que habitan sus ramas; el arroyo que corre en el fondo de la quebrada; la catarata que lanza sus aguas sobre las rocas carcomidas; el eco que repite de cerro en cerro el grito de alegría; la llanura cuyos horizontes se funden insensiblemente en el color del cielo; la majestad severa de las montañas, todo esto y mucho más forma un conjunto delicioso, que los sentidos no se cansan de transmitir al espíritu sorprendido.

Continuamos nuestro camino siguiendo las inflexiones de las quebradas, hasta que llegamos á eso de las dos á la Cálera, punto por el cual baja el río Primero. Allí nos detuvimos un momento á bañarnos y á almorzar. En seguida vadeamos el río y emprendimos la marcha. A las cinco de la tarde entramos en el valle de San José, yendo por el sendero de las faldas. Traté de ir cerca de Hyeronimus, porque él conoce palmo á palmo el terreno y la vegetación del punto, de manera que oía con gusto sus observaciones y los nombres técnicos de muchas plantas, con las que apenas tenía yo muy exiguas relaciones teóricas. El árbol que más predominaba en aquella parte era una especie de *Ruprechtia*. Las ramas se hallaban cubiertas de Claveles del aire¹⁷, mientras que en el suelo aparecían otras numerosas especies herbáceas. Lamento la fugacidad de aquellos datos

(17) *Tillandsia* g.,—También solemos llamarlas «Flores del aire», pero este último nombre comprende también las *Orquideas*. Grisebach, (p. 223) no trae sino cuatro especies de Córdoba. Yo he hallado en la Sierra Chica unas ocho ó diez.

(16) *Coccyzus seniculus*, Latham.—Burm., *op. cit.*, p. 444, n. 30.

porque tendria gusto en consignarlos aquí. — A las seis y media nos paramos. Amenazaba tormenta, y se tendió la carpa cerca del arroyo. La lluvia nos saludó. La Sierra, siguiendo su vieja costumbre, desconoció á los porteños, y como no habia entre nosotros ningun paisano cordobés que moradia una piedra para que cesara la lluvia, la lluvia cesó al poco rato. Una alegre hoguera, junto á la cual habia un asador cargado, sirvió de centro, alrededor del cual nos agrupamos. El aspecto agreste del valle, ó mas bien de la quebrada, con su cristalino arroyo en el fondo, los árboles, el cielo nublado y oscurecido por la próxima noche, el círculo de expedicionarios con los rostros iluminados por la llama de la hoguera ¡qué cuadro para un pintor Argentino!

SECCION OFICIAL

Nota número 379

Consejo General de Educacion.

Buenos Aires, Abril 9 de 1877.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Estando para terminarse los trabajos del censo mandado levantar por el Gobierno Nacional para el 10 de Noviembre último, y faltando las planillas de algunos partidos de campaña de esta Provincia, tengo el honor de dirigirme á V. S. pidiéndole tenga á bien ordenar á las autoridades de los distritos que faltan, —cuya nómina adjunto, procedan á remitir á esta Direccion á la brevedad posible las mencionadas planillas, á fin de poder presentar completo el trabajo encomendado á la Inspeccion de Escuelas.

Fuerzan á impetrar la intervencion de la autoridad pública, la inutilidad de los esfuerzos hechos hasta aquí, no obstante el encarecimiento y reiteracion de las órdenes dadas á los Consejos de Distrito, y el hacer notar al Sr. Ministro de Instruccion Pública del Gobierno Nacional, que será la Provincia de Buenos Aires la única que por omision de unas cuantas planillas no llenadas deje frustrado, en su parte mas interesante, el censo general de la poblacion en estado de educarse.

El Consejo General carece de medios compulsivos para con los Consejos de Distrito.

Dios guarde á V. S.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario.

CIRCULAR N° 8.

A los Consejos Escolares de la Ciudad

Consejo General de Educacion.

Buenos Aires, Abril 12 de 1877.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de . . .

Habiendo comunicado la comision Directiva de la Escuela de Música y Declamacion que desde el 21 del ppto. queda abierta la matricula en ese establecimiento de una clase especial de enseñanza de instrumentos de cobre para los jóvenes que quisieren recibirla, aun cuando pasen estos de la edad de 16 años fijada por su Reglamento, lo aviso al Sr. Presidente á fin de que ese Consejo Escolar haga uso de este ofrecimiento siempre que lo encuentre conveniente.

Dios guarde á Vd.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa,
Secretario

REGLAMENTO
para
LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Art. 1° El objeto de la Escuela Normal es formar maestros competentes para las Escuelas públicas.

Art. 2° Los maestros de que habla el artículo anterior, se dividirán según sus años de estudio y exámenes de egreso, en maestros normales de escuelas infantiles, elementales y superiores.

Art. 3° La Escuela de Aplicación anexa, sirve de Academia de práctica para los alumnos maestros, y para preparar á los aspirantes para su ingreso á los cursos Normales.

Art. 4° El personal de la Escuela Normal se compone de un Director y de los profesores y empleados que el presupuesto designe.

Del Director

Art. 5° El Director es el jefe de la Escuela Normal y depende directamente del Consejo General de Educación.

Art. 6° Son obligaciones del Director de la Escuela Normal:

- 1° Cumplir y hacer que se cumpla todo lo dispuesto por el presente Reglamento, así como lo que dispusiere el Consejo General de Educación de la Provincia.
- 2° Dirigir los estudios.
- 3° Proponer al Consejo General de Educación los profesores y empleados necesarios, hacer que estos cumplan con la mayor exactitud sus respectivos deberes; suspender á los que falten á ellos, y pedir su separación.

- 4° Fijar las horas de entrada, de estudio y de salida de clase, así como las horas de clase que corresponden á cada profesor.
- 5° Proponer al Consejo General de Educación todo lo que crea conducente á la mejor marcha del instituto.
- 6° Desempeñar la cátedra de Pedagogía y suplir al profesor que accidentalmente falte.
- 7° Proponer al Consejo General el profesor que debe reemplazarlo, cada vez que por enfermedad ú otra causa fortuita justificada, no pudiese asistir á su despacho por más de tres días consecutivos.
- 8° Despedir á los alumnos insubordinados é inmorales con arreglo al art. 36.
- 9° Presidir el Consejo de profesores.
10. Pasar al Consejo General de Educación un informe trimestral y en el mes de Marzo de cada año, un informe detallado del instituto que está bajo su dirección.
11. Dar cuenta inmediatamente al Consejo General de toda comunicación oficial que reciba referente á la Escuela, suspendiendo todo procedimiento hasta resolución superior.

De los profesores

Art. 7° Los profesores deben estar en sus puestos respectivos á las horas señaladas por el Director para el desempeño de sus clases. Si alguna enfermedad ú otra causa fortuita se lo impidiesen deben dar parte por escrito al Director con anticipación de una hora por lo menos. Ningun profesor puede salir de su clase antes del toque de campana correspondiente.

Art. 8° Son obligaciones de los profesores:

- 1° Enseñar el ramo ó los ramos que les corresponde,

segun su nombramiento, manteniendo en sus respectivas clases el orden debido.

2º Presentar á la aprobacion del Director en los primeros quince dias del mes de Enero, sus respectivos programas.

3º Anotar diariamente la materia de su conferencia en el libro correspondiente.

4º Anotar mensualmente en el libro correspondiente que al efecto hay impreso, la aplicacion, asistencia y conducta de sus alumnos.

5º Concurrirá las reuniones á que citare el Director con objetos concernientes á la enseñanza ó disciplina del instituto.

Art. 9º Todo profesor que faltare á sus clases tres veces durante un mes sin causa justificada ó no asistiese á la hora señalada, será considerado dimisionario y el Director está obligado á proponer inmediatamente quien lo reemplace.

Art. 10. Ningun profesor podrá aplicar otra correccion que la de retencion y trabajo extraordinario con arreglo al artículo 36, ni variar el plan de estudios.

Art. 11. Ningun profesor puede dar lecciones particulares á los alumnos, sea mediante remuneracion ó sin ella. La infraccion de esta disposicion trae consigo la inmediata destitucion del profesor.

Del consejo de profesores

Art. 12. Habrá un consejo compuesto de cuatro profesores nombrados por el Presidente del Consejo General previa propuesta del Director de la Escuela Normal presidente de dicho Consejo de Profesores, que deberá reunirse cuando menos cada quince dias, ó mas veces si el Director lo juzgare conveniente, para cooperar á todo lo que fuere tendente al mejoramiento de la enseñanza y la buena marcha del insti-

tuto. El Secretario de la Escuela Normal lo será tambien del Consejo de profesores.

De los celadores

Art. 13. Los celadores deben estar en sus puestos á la hora señalada por el Director y tienen por obligacion:

1º Hacer entrar los alumnos á sus clases respectivas.

2º Vижilar los alumnos y conservar el orden en los patios, no pudiendo entrar en clase en su calidad de celadores, si no son requeridos á ello por el profesor respectivo.

3º Hacer los trabajos de oficina en que los ocupare el Director, sea en las horas de clase ó fuera de ellas.

4º Cuidar de los detenidos haciendo que estos se ocupen en trabajos útiles ó en los señalados por el profesor respectivo.

5º Reprender é imponer correcciones, con arreglo á lo que determina el artículo 36.

6º Cuidar que los sirvientes cumplan sus respectivos deberes.

Del Secretario

Art. 14. Son deberes del Secretario:

1º Hacer todo el trabajo de oficina llevando todos los libros y registros, como ser el de matricula, de correcciones y de asistencia general diaria, de exámenes, de compromisos, de certificados de inventario etc., asi como la correspondencia de la Escuela.

2º Tener arreglado el archivo.

3º Asistir al Consejo de profesores en calidad de Secretario.

4º Correr con el depósito de útiles y libros.

Del Bibliotecario

Art. 15. Uno de los alumnos maestros desempeñará el cargo de Bibliotecario.

Son sus deberes:

- 1° Cuidar de los libros que hubiere en la Biblioteca, teniéndolos separados por secciones y llevando un catálogo numerado de ellos así como un registro de los libros prestados etc.
- 2° Prestar á los alumnos y profesores, ó por órden del Director, siempre con recibo, un libro á la vez y solo por ocho dias.
- 3° Reclamar todo libro que no se devolviese en la época debida, y dar parte al Secretario si alguno detuviese un libro, para que este se entienda al respecto con el Director.

De los empleados subalternos

Art. 16. Todos los demas empleados están obligados á hacer todo aquello que se relacione con sus empleos, y les fuere mandado por el Director ó en su nombre por persona autorizada.

De los alumnos - maestros

Art. 17. En los cursos normales y preparatorios habrán tres clases de alumnos maestros; los becados, los no-becados y los aspirantes.

Art. 18. Son alumnos maestros becados, los que reciben mensualmente la cantidad que el presupuesto señalare y los libros y útiles.

Art. 19. Son alumnos maestros no-becados los que no reciben ni pension, ni libros, ni útiles.

Art. 20. Son alumnos maestros aspirantes los que por falta de beca disponible ó por otra causa, no reciben pension, ni libros, ni útiles pero que aspiran á ello.

Art. 21. Para ser admitido como alumno-maestro es menester:

- 1° Ser mayor de 16 años.
- 2° Adjuntar á la solicitud que al efecto se dirija al Director, los siguientes documentos:
 - a. Un certificado médico, con fecha no anterior de treinta dias á la de la presentacion de la solicitud, atestiguando que el aspirante no adolece de defecto físico alguno, ó enfermedad, que lo inhabiliten para el ejercicio del profesorado.
 - b. Un certificado del Cura y del Juez de Paz de su Parroquia, ó en su defecto, de dos personas de reconocida honorabilidad, que hagan constar la buena conducta y moralidad del solicitante.
 - c. Un certificado que haga constar su edad.

Art. 22. La solicitud debe ser firmada por el aspirante y su padre, ó por la madre si no tuviere padre, ó por su tutor ó encargado en caso de ser huérfano. Debe tambien espresarse en esta solicitud la calidad en que el jóven aspira á ingresar en la escuela.

Artículo 23. Cumplido por el aspirante lo dispuesto en el artículo anterior, rendirá un exámen ante el Director y Consejo de profesores, con arreglo al programa siguiente:

Lectura—Leer regularmente un trozo en prosa ó en verso.

Escritura—Escribir con regular letra cincuenta palabras al dictado sin cometer mas de tres faltas ortográficas.

Gramática—Analizar analógicamente una oracion.

Aritmética—Conocimiento de las cuatro reglas con enteros y con quebrados, comunes y decimales. Regla de tres con idem.

Geometría—Líneas y superficies.

Geografía—Conocimiento de las cinco partes del mundo, y de la República Argentina especialmente.

Art. 24. Si el aspirante fuese aprobado, el Director remi-

tirá su solicitud con los documentos que la acompañen y el informe de su exámen al Consejo General de Educacion que resolverá si se le concede ó no la beca que solicita. Si le faltasen algunos conocimientos, podrá pasar al grado correspondiente de la Escuela de Aplicacion.

Art. 25. Todo alumno-maestro que recibiere subvencion queda obligado por cuatro años á ejercer el profesorado en la escuela comun de la Provincia que determine el Consejo General de Educacion. Si así no lo hiciera, siendo requerido á prestar este servicio, será compelido á devolver al tesoro las sumas que hubiere recibido, y la será retirado su diploma. Esta cláusula constará en el documento que firmará el padre ó tutor del niño.

De los cursos normales

Art. 26. Los cursos normales duran de dos á cuatro años segun el alumno aspire á ser maestro infantil, elemental ó superior, con arreglo al plan de estudios. Este término puede acórtarse á favor de aquellos que al entrar en la escuela tuviesen ya un cierto caudal de conocimientos adquiridos, pero nunca deben tener menos de un año de estudios y de práctica en la Escuela Normal.

Art. 27. Los alumnos de la Escuela Normal deben á todos sus superiores la mas estricta obediencia y subordinacion.

Deben estar todos presentes á la hora exacta fijada por el horario, salvo caso fortuito perfectamente justificado, no pudiendo salir antes de haber concluido todos sus deberes escolares, ni aun llamados fuera de sus clases respectivas por visita ni recado alguno.

Art. 28. Todo alumno que rompiere ó deteriorare algun libro ó útil perteneciente á la Escuela Normal, deberá reponerlo, sin perjuicio de sufrir la correccion que corresponda.

El alumno-maestro que faltare á clase una vez durante el

mes sin justa causa, ó no cumpliere tres veces al mes sus deberes escolares, perderá la pension del mes en que hubiese cometido la falta,

Si faltare tres veces en un mes sin justa causa, perderá la subvencion por todo el año.

Art. 30. Todo alumno-maestro que por su culpa perdiese un año de estudio cesará de recibir subvencion, hasta tanto no hubiese recuperado el tiempo perdido.

Art. 31. En la Escuela Normal se prohíbe del modo mas absoluto toda delacion y espionaje, y nadie debe valerse de estos medios para descubrir una falta.

Art. 32. Ningun alumno podrá acusar espontáneamente de una falta escolar á otro, sinó fuese cometida con perjuicio directo del acusante ó que el hecho fuese un ataque á la moral ó al pudor, y en este último caso la queja debe ser puesta ante el Director en persona.

Art. 33. Todo alumno debe someterse sin réplica ni observacion á la correccion que se le impusiere, pudiendo apelar al superior inmediato, cuyo fallo será inapelable.

Art. 34. Queda absolutamente prohibido á los alumnos dirigirse colectivamente al Director, ni hacer peticiones de remociones de un empleado ú otras análogas; en tales casos los peticionarios incurrirán en la falta de insubordinacion.

Art. 35. Queda absolutamente prohibido á los alumnos de la Escuela Normal, frecuentar cafes, billares ú otros establecimientos análogos.

De las faltas y correcciones

Art. 36. Las faltas cometidas por los alumnos en el curso de sus estudios, serán penadas con retencion y trabajo extraordinario de un cuarto de hora á dos horas, escepto en aquellos casos que la gravedad de la falta mereciera expulsion, la que será impuesta por el Director, previa consulta y aprobacion del Consejo General de Educacion.

De los exámenes

Art. 37. Los exámenes son trimestrales y anuales.

Art. 38. Los exámenes trimestrales de los cursos normales son escritos, el anual es oral.

Art. 39. Los exámenes escritos versarán sobre uno de los puntos del programa respectivo sacado á la suerte y se harán ante una comision compuesta del catedrático y el profesor ó los profesores que indique el Director, previo aviso que éste dará al Consejo General de Educacion, á fin de que pueda delegar uno ó mas de sus miembros para presenciar las pruebas.

Cada prueba escrita durará dos horas. El alumno que concluya su composicion antes, puede continuar tratando la bolilla que sigue inmediatamente en el programa respectivo, de la materia del exámen.

Art. 40. Todo examinando que haga uso de libros ó manuscritos auxiliares recibirá inmediatamente la calificacion de cero.

Art. 41. Terminadas las dos horas de que habla el artículo 39, la comision recojerá las composiciones firmadas, las clasificará, y las entregará al Director con la lista de la calificacion correspondiente.

Art. 42. Las clasificaciones tanto de las pruebas escritas como orales, serán de cero hasta cuatro.

Art. 43. Una vez clasificados los alumnos en todas las materias, se sumarán las clasificaciones, cuya suma se dividirá por el número de materias para obtener la calificacion media.

Art. 44. El exámen oral anual dará principio el primero de Diciembre, ante una comision nombrada par el Consejo General de Educacion, á mas del catedrático respectivo, que no tiene voto en las clasificaciones.

Art. 45. Las pruebas orales pueden versar sobre cualquiera de las partes del programa respectivo, sin durar

arriba de quince minutos en cada materia para cada examinando.

Art. 46. Terminado el exámen oral, se procederá para la clasificacion, como en los exámenes escritos; y sumándose el término medio del oral con los términos medios obtenidos en los escritos, la suma dividida por tres dará la clasificacion media anual.

Art. 47. Todo alumno que tuviese cero en el exámen de alguna materia, estará obligado á rendir nuevo exámen de ella en los primeros dias de Marzo, sin lo cual no podrá pasar á una clase superior.

El que por término medio obtuviese menos de dos, perderá su año.

Art. 48. Además de la publicacion que se hará de las clasificaciones de las alumnos aprobados, habrá una cópia en un cuadro que estará á la vista en la Secretaria de la Escuela Normal.

Art. 49. Al fin de cada curso habrá exámen de egreso que rendirán aquellos alumnos que hubiesen concluido sus estudios y aspirasen á ser maestros. Este exámen se rendirá públicamente en la Escuela Normal, ante el Consejo General de Educacion ó sus delegados, el Director, y todo el cuerpo de profesores y versará sobre todas las materias que abraza el programa general de estudios.

Art. 50. El Director y profesores no tienen voto en el exámen de que habla el artículo anterior.

Art. 51. La prueba de suficiencia de que hablan los artículos anteriores dada con resultado satisfactorio, habilita al examinando para el ejercicio del profesorado en las escuelas de la Proyincia, á cuyo efecto se le estenderá grátis el diploma correspondiente que será firmado por el Presidente del Consejo General de Educacion y el Director de la Escuela Normal y refrendado y sellado por el Secretario del Consejo General de Educacion.

De los asuetos y vacaciones

Art. 52. No habrá para los alumnos de la Escuela Normal otros asuetos que los siguientes:

Los feriados para las oficinas provinciales.

Los días 24 y 25 de Mayo y 8 y 9 de Julio.

Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa.

Art. 53. Las vacaciones principiarán el día siguiente de la conclusion de los exámenes anuales y cesarán el primero de Marzo.

De la escuela de aplicacion anexa

Art. 54. La escuela de aplicacion está dividida en seis grados con arreglo al programa; considerándose como normales preparatorios los grados 5° y 6°.

Art. 55. Para ser admitido en la escuela de aplicacion, es menester:

1° Ser mayor de 4 años.

2° Presentar un certificado médico no anterior de 30 días á la presentacion del niño, por el que conste que éste es vacunado y no padece enfermedad contagiosa.

3° Presentar un certificado fehaciente de la edad del niño.

Art. 56. Cumplido lo anterior será admitido el alumno, siempre que se presente en tiempo oportuno y haya vacante.

Art. 57. Son además aplicables á la escuela anexa los artículos 7; incisos 2° y 5° del 8, 9, 11, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 42, 44, 45, 48, 52 y 53 del presente Reglamento.

Art. 58. Los exámenes de la escuela de aplicacion desde el 4° al 6° grado inclusive se harán en la misma forma que los de los cursos normales. Los del 1°, 2° y 3° grado son mistos, no pudiendo pasar alumno alguno de un término ó grado á otro, si tuviese cero en alguna materia.

Art. 59. Ningun profesor puede retirarse de la escuela sin haber puesto al día los libros que le corresponda llevar segun su grado.

A. VAN GELDEREN.

Consejo General de Educacion.

Aprobado, con las modificaciones introducidas, y comuníquese al Director de la Escuela Normal,

D. F. SARMIENTO,

J. A. COSTA,

Secretario.